

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 14 de octubre de 2021. A despacho de la señora Juez, indicándole que la apoderada del demandante no acreditó de donde obtuvo el correo electrónico del demandado. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, Valle, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

AUTO

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT.860.034.594
notificajudicialcgp@colpatria.com
DEMANDADO: HAROLD MARMOLEJO GUEVARA
RADICACION: 2021-485

Vista la constancia secretarial que antecede esta oficina judicial,

D I S P O N E:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado actor a fin de que se sirva aportar las evidencias de donde se obtuvo el correo electrónico que se observa en la constancia de notificación electrónica que antecede, conforme lo establece art. 8 del Decreto 806 de 2020, a fin de ser tenida en cuenta esa notificación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 171 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de octubre de 2021

Lida Aide Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cee9056505082229c21572d0d00b4cb379ab8f457cb33ddecac4a978d7f07c1**
Documento generado en 14/10/2021 09:43:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>